Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE DEPORTES Y
JUVENTUDES

041

USHUAIA, 16 de febrero de 2023

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-5461-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la compra directa 015/2023, correspondiente a la "adquisición de insumos alimenticios enmarcado en el Programa Verano TDF".

Que a través de la Resolución Sub.A.R. N°02/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 15/2023 en número de orden 07.

Que resulta procedente adjudicar a la firma de *DAMARIS S.R.L.* Cuit: 33-71571385-9, la totalidad de los renglones por la suma de PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 36/100 ($504.264,36), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo correspondiente, el cual será firmado digitalmente por el suscripto en la Ciudad Puerto Madryd, Provincia de Chubut, en razón de encontrarse en Comisión de Servicios, autorizado mediante Resolución M.J.G N° 115/23.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Artículo 18, Inciso l), Ley Provincial N° 1465 y en los Decreto Provincial N° 2840/21, 3635/22, Resolución O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias; y los Decretos Provinciales, N° 4532/19, N° 4545/19, N°388/22, N°573/22 Anexo II y N° 188/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES Y JUVENTUDES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 015/2023 a la firma DAMARIS S.R.L Cuit: 33-71571385-9, la totalidad de los renglones por la suma de PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 36/100 ($ 504.264,36). Ello por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Deportes y Juventudes, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°. - Imputar la presente a la partida presupuestaría U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, Inciso 20000,

S.D.yJ
C.B.C.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARIA DE DEPORTES Y
JUVENTUDES

…///2

RAF 101 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. D. y J. N° **041** /23.-

S.D.yJ
C.B.C.

TURDO Carlos Ariel
Firmado digitalmente por TURDO Carlos Ariel
Fecha: 2023.02.16 10:25:57 -03'00'